



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA
Radicación 158374089001-2018-00066-00
Dte: PEDRO VARGAS MONROY
Ddo: JESUS VARGAS Y OTROS
DECISION: EXPEDICION COPIAS

Tuta, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud del señor SEBASTIAN VARGAS MORENO, encuentra que el expediente se encuentra archivado en el mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), en consecuencia por secretaría procédase en consecuencia y en su oportunidad remítase las copias solicitadas al solicitante a través del correo electrónico, de conformidad con el Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 029 hoy veintisiete (27) de Agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.